

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

ACTA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID
(Sesión del día 28 de noviembre de 2022)

ASISTENTES

PRESIDENCIA

Por ausencia de la Presidenta
D. Mariano González Sáez
Viceconsejero de Medio Ambiente y
Agricultura

SECRETARIO

D. José Ignacio Tejerina Alfaro
Secretario General Técnico de la Consejería
de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

VOCALES MIEMBROS

Por suplencia/ En ausencia de D. José Amador
Fernández Viejo, Director General de
Sostenibilidad y Control Ambiental, Victor
Manuel Sarabia Herrero, Director General de
Servicios de Limpieza, en representación del
Ayuntamiento de Madrid

D. Jorge Urrecho Corrales, Director General
de Carreteras en representación de la
Consejería de Transportes e Infraestructuras

D. José Antonio Martín Martín, Subdirector
General de Infraestructuras, en representación
de la Consejería de Sanidad, por suplencia de
D. Andrés Gómez Blanco, Director General de
Infraestructuras Sanitarias

D. Pedro Antonio Ruiz Escobar, Director
General de Emergencias, en representación
de la Consejería de Presidencia, Justicia e
Interior

D^a Fátima Núñez Valentín, Asesora del
Viceconsejero, en representación de la
Consejería de Familia, Juventud y Política
Social, por suplencia de D. Luis Martínez-
Sicluna Sepúlveda, Viceconsejero De Familia,
Juventud Y Política Social

D. Fernando Arlandis Pérez, Director General
de Descarbonización y Transición Energética,

en representación de la Consejería de Medio
Ambiente, Vivienda y Agricultura

D^a Ángeles Nieto Mazarrón, en representación
de organizaciones no gubernamentales cuyo
objeto es la defensa del medio ambiente y el
desarrollo sostenible

D. Raúl Urquiaga Cela, en representación de
organizaciones no gubernamentales cuyo
objeto es la defensa del medio ambiente y el
desarrollo sostenible

D. David Mesa Vargas, en representación de
la Federación Madrileña de Municipios

D. Ángel Juberías Torrubia, en representación
de la central sindical Comisiones Obreras

D. Francisco Javier Ramos López, Rector de
la Universidad Rey Juan Carlos

D^a. Susana Huertas Moya, en representación
de la central sindical Unión General de
Trabajadores

D^a. Sol Olabbarri Cervantes, en representación
de las asociaciones empresariales más
representativas, CEIM

D. José Carlos del Álamo Jiménez, en calidad
de experto

D. Marcos Santos Álvarez, en representación
del Servicio de Protección de la Naturaleza
(SEPRONA) de la Guardia Civil

D. Pablo José Rodríguez Sardinero, Director-
Gerente del Ente Canal de Isabel II

D. Pablo Robles del Río, en representación de
la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid

D. Luis del Olmo Flórez, en representación de
la Dirección General de Biodiversidad y
Recursos Naturales



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

D^a. Bárbara Fernández-Revuelta Fernández Durán, en representación de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación, por suplencia de D. Fidel Rodríguez Batalla, Viceconsejero De Universidades, Ciencia E Innovación

D. Daniel Martínez Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Turismo en representación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

INVITADOS

D^a María José Delgado Alfaro, Directora General del Parque Tecnológico de Valdemingómez

Siendo las 16:30 horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, en primera y única convocatoria, por medios telemáticos, bajo la presidencia del Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, don Mariano González Sáez, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión, los miembros citados anteriormente.

Actúa como Secretario don José Ignacio Tejerina Alfaro, Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Antes de entrar a tratar los puntos del orden del día, el Presidente da la bienvenida y agradece a los miembros del Consejo de Medio Ambiente su asistencia a esta sesión plenaria.

1. Aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022.

Se procede a la votación contabilizándose todos los votos a favor de los miembros presentes, por lo que se entiende aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022.

2. Conocer el estado de tramitación del proyecto de decreto por el que se definen los terrenos forestales generados por abandono agrícola y los enclaves forestales en cultivos agrícolas y se establece el procedimiento administrativo de autorización de cambio de uso forestal agrícola.

El Presidente expone que con esta norma se persiguen dos objetivos: el primero de ellos, delimitar el concepto de monte previsto en la normativa básica estatal regulando las condiciones y plazos que deben cumplir los terrenos agrícolas abandonados para que adquieran la condición de monte o terreno forestal, así como el establecimiento de la superficie mínima de los enclaves forestales en terrenos agrícolas para que tengan la condición de monte. Y el segundo de los objetivos es regular el procedimiento para la autorización del cambio de uso forestal a agrícola de un terreno, dotando así de mayor seguridad jurídica esta materia.

Con esta norma, la Comunidad de Madrid sigue las directrices fijadas por la Unión Europea, apostando por la concepción del monte como espacio imprescindible para la conservación y mejora de la biodiversidad asociada al paisaje en mosaico, disminuyendo el riesgo de incendios.

El proyecto, actualmente, está en fase de consulta pública y una vez finalizada, informa que se seguirán los trámites oportunos para la elaboración de disposiciones normativas en la Comunidad de Madrid.

Tras su intervención, el Presidente cede la palabra a don Luis del Olmo Flórez, que muestra la importancia de poner en valor las actividades tradicionales, ya que su desaparición está provocando una excesiva presencia de especies vegetales. Informa que el 1 de diciembre de 2022 finaliza el trámite de consulta pública.

Doña Ángeles Nieto Mazarrón, en representación de organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible señala que existe una contradicción, al establecer por un lado los plazos que deben cumplir los terrenos agrícolas abandonados para que adquieran la condición de monte o terreno forestal y por otro las condiciones para el cambio de uso. Manifiesta que no entiende como en las condiciones actuales se produce un aumento de la biodiversidad. Defiende que estamos perdiendo superficie agrícola y contaminando los suelos por el tipo de agricultura que se está utilizando.

Don Ángel Juberías Torrubia, en representación de la central sindical Comisiones Obreras afirma que es un proyecto del que todavía no conocemos un texto, por lo que únicamente puede realizar aportaciones de oportunidad. Considera que debe existir un dialogo social previo.

Don José Carlos del Álamo Jiménez, en calidad de experto entiende que con el proyecto se quiere evitar el riesgo de incendios. Estamos en una fase previa, que no permite detallar los aspectos concretos que regulará la norma. Considera que el término agrícola debería ir referido también a los ganaderos.

Don Pablo Robles del Río, en representación de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid muestra la necesidad de que sean oídos los agricultores. Defiende que para el mantenimiento de los montes es fundamental la agricultura y la ganadería.

El Presidente agradece las aportaciones recibidas y recuerda que nos encontramos en una fase previa del texto.

Don Luis del Olmo Flórez aclara que la finalidad del proyecto no es limpiar el campo, sino garantizar la seguridad jurídica regulando el procedimiento para la autorización del cambio de uso forestal a agrícola de un terreno. Respecto a los incendios, con el proyecto normativo se facilitará la creación de pequeñas áreas de cortafuegos.

3. Conocer la ampliación del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid.

El presidente informa que en la actualidad existen 23 humedales incluidos en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. Con estos 23 humedales, la superficie de la zona húmeda catalogada asciende a 297 ha aunque la superficie total catalogada (al sumar la zona de protección alrededor de la zona húmeda) sería 552 ha (1038 ha si consideramos las 486 ha de Peñalara espacio Ramsar).

A continuación, señala que durante los años 2020 y 2021 se han realizado trabajos de inventario preliminar de zonas húmedas de la Comunidad de Madrid con el fin de aumentar su representatividad territorial y las tipologías existentes. En particular, se ha estudiado y visitado 571 zonas húmedas y de cada una de ellas se han evaluado preliminarmente sus características físicas y morfológicas, su ubicación respecto a la cuenca hidrográfica y respecto a otras posibles figuras de protección. Defiende que se ha realizado un trabajo muy exhaustivo y se han preseleccionado 17 nuevos humedales teniendo en cuenta su mayor aporte a la mejora de la biodiversidad. Concluye puntualizando que hay una mayor presencia de humedales naturales y afirma que no es una lista cerrada.

Don Raúl Urquiaga Cela, en representación de organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible muestra su satisfacción con la propuesta de ampliación y considera que sería conveniente poder conocer los estudios realizados en todos los humedales.

A continuación enumera una serie de humedales que considera que deben estar incluidos: La Laguna de Meco, o las Lagunas del Porcal, por su alto valor ornitológico o el conjunto de humedales del entorno de Esperilla, en Arganda del Rey, por presentar episodios de degradación y amenazas lo que haría necesaria su inclusión en el listado regional.

Don Luis del Olmo Flórez agradece las aportaciones y las propuestas recibidas para su estudio. Y recuerda que la Comunidad de Madrid es un referente en esta materia a nivel nacional.

4. Conocer el proyecto de ordenanza de limpieza de los espacios públicos, gestión de residuos y economía circular del Ayuntamiento de Madrid

Don Víctor Manuel Sarabia Herrero, en representación del Ayuntamiento de Madrid señala que este proyecto responde a varias necesidades, entre ellas: la incorporación de los conceptos de la economía circular (reducción, reutilización, residuos...), la adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la nueva ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la simplificación y racionalización de la tramitación administrativa, así se regulan aspectos fundamentales como la publicidad exterior, la lucha contra los grafitis, el control y el régimen sancionador...

Doña María José Delgado Alfaro, Directora General De Parque Tecnológico De Valdemingómez, defiende que con la ordenanza se sistematiza la regulación de las instalaciones municipales, se refunden artículos referidos a las funciones de control. Se regula la tramitación electrónica del procedimiento.

Don Ángel Juberías Torrubia, en representación de la central sindical Comisiones Obreras interviene para manifestar la ausencia de regulación de la responsabilidad de los ciudadanos y del Ayuntamiento.

Doña Susana Huertas Moya, en representación de la central sindical Unión General de Trabajadores agradece la participación en los grupos de trabajo constituidos para la elaboración de este documento, aunque puntualiza su deseo de haber participado en aspectos referidos al cambio climático, como es la reutilización de los residuos.

Don Raúl Urquiaga Cela, en representación de organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible muestra su sorpresa por la inclusión en el orden del día de este asunto.

El Secretario informa que este punto del orden del día se ha incluido a propuesta del Ayuntamiento. A este respecto, recuerda que el Consejo está abierto a recibir propuesta para, previo estudio, incluirlo en el orden del día.

A continuación, doña Sol Olabarrí Cervantes, en representación de las asociaciones empresariales más representativas, CEIM, interviene para, al igual, que la representante de UGT agradecer la posibilidad de participación en el debate de este proyecto. Informa que ya han realizado las aportaciones que han considerado pertinentes.

5. Ruegos y preguntas

El Presidente abre un turno de ruegos y preguntas a los asistentes

Don Ángel Juberías Torrubia, en representación de la central sindical Comisiones Obreras solicita información sobre la Estrategia de Mitigación del Cambio Climático y sobre el Plan de Descarbonización. De este último, manifiesta que no existe una partida presupuestaria en el proyecto de presupuestos.

El Presidente, respecto del Plan de Descarbonización informa que tiene carácter interno y se refleja en diferentes partidas atendiendo a sus objetivos. Y por lo que se refiere a la Estrategia, está en proceso de elaboración.

Doña Ángeles Nieto Mazarrón, en representación de organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible ruega que las convocatorias se realicen con una mayor antelación. Y, considera que en esta convocatoria se podrían haber incluido asuntos con un mayor contenido.

El Presidente recuerda que en este año se han realizado tres convocatorias del Consejo de Medio Ambiente, que en esta, en concreto, se han traído temas importantes. No obstante, recuerda que desde el Consejo se valora cualquier aportación que se reciba por parte de cada uno de los miembros.

Se levanta la sesión siendo las 17.35 horas.

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por TEJERINA ALFARO JOSÉ IGNACIO
Fecha: 2023.09.08 13:53

José Ignacio Tejerina Alfaro

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: CARLOS NOVILLO PIRIS ***4 3 **
Fecha: 2023.09.08 13:13

Carlos Novillo Piris